

Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos novohispanos en el AGN*

Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos en el AGN es el resultado de una minuciosa recopilación y revisión, hecha por José Manuel López Mora, de los procesos y causas registrados por los comisarios del Santo Oficio de la Inquisición, residentes en los obispados de Puebla y Oaxaca, que abarcaban parte del actual territorio veracruzano.¹ La Santa Inquisición fue una institución que durante casi trescientos años de vida colonial estuvo encargada de vigilar, regular y castigar los comportamientos considerados como transgresores de la fe cristiana.² Así, mucho de lo que hoy conocemos acerca de los grupos novohispanos y sus prácticas sociales, se debe a la vasta producción documental inquisitorial

* José Manuel López Mora, *Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos novohispanos en el AGN*, col. Rescate, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2009.

¹ El obispado de Puebla abarcaba los actuales estados de Puebla y Tlaxcala, y al norte de Veracruz llegaba hasta Pánuco, además de los pueblos de Orizaba, Jalapa, la Vieja Veracruz, la villa de Córdoba y el puerto de Veracruz, San Cristóbal Alvarado, Medellín, Santiago y San Andrés Tuxtla, etc. Mientras que la jurisdicción eclesiástica del obispado de Oaxaca controlaba los pueblos de Otatitlán, Coatzacoalco, Chacaltianguis, Acayucan, San Juan Bautista y Xoteapa, entre otros.

² Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1800*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 33.

que nos permite indagar sobre la cotidianidad de los habitantes de la Nueva España.

En los últimos años se han realizado publicaciones de catálogos documentales, los cuales son una herramienta fundamental para los estudiosos de las sociedades pasadas que desean conocer de forma sistematizada la información contenida en los diferentes archivos del país.³ Así, se puede señalar que esta obra responde a una necesidad, cada vez más creciente, por organizar la información que se localiza en los archivos locales, estatales y nacionales, pero

³ En la actualidad se han realizado notables esfuerzos por sistematizar la información de los diferentes archivos del país. Un ejemplo de esto es la digitalización y catalogación del Archivo Notarial de Xalapa, resguardado por la USBI-Xalapa de la Universidad Veracruzana y que contiene documentos notariales del periodo colonial de Xalapa, la ciudad de Veracruz y sus alrededores. Ello permite observar las relaciones económicas y sociales que existían entre los habitantes de la jurisdicción de Jalapa y los de ciudades como Veracruz, Puebla y México. De igual forma, en esos documentos se puede indagar sobre temáticas como la compra-venta de esclavos, donaciones, herencias, dotes, litigios, etcétera. Por otra parte, en los últimos años ha surgido una producción de monografías que dan cuenta del estado físico y del contenido de los documentos que guardan los archivos locales, principalmente notariales y municipales; estos trabajos, sin duda, son una importante herramienta para aquellos estudiosos interesados en la consulta de estos acervos.

también por dar a conocer la riqueza de estos acervos.

De esta manera, el libro *Inquisición de Veracruz. Catálogo de documentos novohispanos en el AGN* tiene como intencionalidad dar a “conocer las referencias catalográficas sobre la Inquisición exclusivas del territorio colonial veracruzano de una manera sencilla y rápida” (p. 4). Además de que las referencias facilitan la búsqueda de información concerniente a ese periodo y ayudan al surgimiento de nuevas temáticas —por ejemplo, análisis lingüísticos de las expresiones idiomáticas por regiones o provincias, o bien, la influencia de las lenguas indígenas y africanas en el español colonial—, esto coadyuvará al enriquecimiento de los estudios históricos, antropológicos y lingüísticos. También se podrían realizar estudios sobre los libros de literatura, poesía y filosofía confiscados por los comisarios del Santo Oficio, sobre los que es posible hacer análisis textuales. Por otra parte, ello permitiría indagar acerca de las circunstancias políticas, sociales, culturales, filosóficas y religiosas del Veracruz colonial (p. 69). La información que encierran estos documentos conduce al análisis de la conformación de las regiones, la transformación del territorio y la población novohispana, entre otros aspectos.

Es necesario señalar que el material en el cual está basada la obra procede del Ramo Inquisición. No

obstante, el autor precisa lo necesario que resulta para los investigadores conocer la composición de los fondos que integran el acervo de la documentación inquisitorial. Así, el Fondo Tribunales está conformado por las secciones de Ordinarios, Extraordinarios y Especiales de Fuero.⁴ En el Fondo Patronato Eclesiástico, podemos encontrar, dentro de la Sección Tribunal Pontificio, el Ramo Inquisición con sus 1 555 tomos correspondientes al periodo de 1522 a 1819 (p. 11). En esta misma sección encontramos el Lote Riva Palacio, integrado por 56 cajas que conforman el Indiferente de Inquisición, las cuales contienen información correspondiente a los tomos de 1470 a 1555 (p. 11). El último es el Fondo Secretaría de Cámara, que tiene información correspondiente al gobierno militar, superior y provincial.⁵

⁴ La información que contiene cada una de estas secciones corresponde a: Censos, Civil, Criminal, Derechos Parroquiales, Infidencias, Oficios Vendibles, Real Audiencia, Registros de Fianzas, Depósitos y Obligaciones; Archivos de Búsquedas, Bienes de Difuntos, Bulas de la Santa Cruzada, Concurso de Calvo, Concurso de Cotilla, Concurso de Peñaloza, Hospital de Jesús, Intestados, Mercedes, Parcialidades, Ríos y Acequias, Tierras, Traslados de Tierras; Acordada, Bienes de Comunidad, Consulado, Indios, Minería, Protomedicato, Salinas, Tributos y Universidad.

⁵ En el Fondo Secretaría de Cámara podemos encontrar documentación relativa a: Indiferente de Guerra, Marina, Operaciones de Guerra, Pensiones, Títulos y Despachos de Guerra; Bandos y Ordenanzas, Californias, Correspondencia de Virreyes,

La obra consta de un estudio preliminar y de tres apartados. Primeramente, se aborda la importancia de los acervos documentales existentes sobre el periodo colonial. Además se deja en claro que las referencias catalográficas que se pueden encontrar dentro del libro son únicamente del territorio veracruzano. Posteriormente, el autor hace una detallada descripción de las características generales del Ramo Inquisición, su estado físico, su encuadernación y la conformación de los diferentes pueblos, villas y ciudades que integraron los obispados de Puebla y Oaxaca. También detalla la organización del catálogo: el orden cronológico, el número de expediente, las fojas y el lugar donde se suscita el proceso o causa. Y elabora un resumen del contenido de cada documento.

Por otra parte, se abordan los antecedentes históricos del Santo Oficio de la Inquisición en España y su introducción en la Nueva España

Desagüe, Donativos y Préstamos, Escribanos, Filipinas, General de Parte, Historia: Notas diplomáticas, Impresos Oficiales, Industria y Comercio, Obras Públicas, Oficio de Hurtados, Oficios de Soria, Ordenanzas, Padrones, Real Junta, Reales Cédulas: originales y duplicadas, Reales Ordenanzas, Vínculos y Mayorazgos; Abastos y Panaderías, Aguardientes de caña, Alcaldes Mayores, Ayuntamientos, Caminos y Calzadas, Cárceles y Presidios, Congregaciones, Correspondencia de Diversas Autoridades, Epidemias, Gallos, Historia, Intendencias, Mercedes, Peajes, Policía y Empedrados, Pólizas, Propios y Arbitrios, Provincias Internas, Subdelegados.

como un dispositivo de vigilancia y control de las prácticas transgresoras de los diferentes grupos de la sociedad colonial. De igual forma, el autor menciona las diócesis que existieron en el territorio novohispano: Guadalajara, Michoacán, México, Puebla, Antequera y Chiapas, en las cuales el Tribunal de la Inquisición tenía frailes o curas encargados de representar al San Oficio en las jurisdicciones eclesiásticas de estos obispados. Asimismo señala las diferentes órdenes religiosas y su distribución en el espacio colonial. Un aspecto importante que no se debe soslayar son los aspectos geográfico-religiosos que aluden a la doctrina, parroquia, jurisdicción y asentamiento, los cuales muchas veces se manejaron indistintamente (p. 44). En este sentido, el autor señala que la presencia de estos componentes dentro de la geografía religiosa forman parte de la construcción del culto religioso a través de los años, durante los cuales el catolicismo logró imponerse sobre la feligresía indígena recién conquistada y sobre aquéllos llegados de manera forzada a estas tierras, como lo fueron los esclavos africanos (p. 44). Así, dicha geografía religiosa representada por los diferentes obispados que se establecieron en el reino novohispano, evidencia la apropiación del espacio y de la población que logró la Iglesia a través de la evangelización en aras de la consolidación de la “verdadera” fe.

Finalmente, destacan tres apéndices donde se abordan los conceptos de archivonomía, que permiten al lector comprender la organización de los acervos documentales. En seguida, se hacen algunas anotaciones complementarias respecto a los documentos que, además de los procesos y causas, podemos encontrar ahí. También hay un índice onomástico de los comisarios que fungieron como representantes del Santo Oficio en el territorio colonial veracruzano. Todo ello resultan ser datos de gran valor, porque permite conocer los documentos complementarios como Edictos de la Inquisición, Real Fisco de la Inquisición, Bienes Nacionales, Obispos y Prelados, Concurso de Peñaloza y Judicial. De igual forma, el orden cronológico del índice onomástico de los comisarios del Santo Oficio en el territorio colonial veracruzano, nos permite entrever algunas posibles conexiones entre los miembros de la burocracia eclesiástica.

Por otra parte, se advierte de los elementos físicos que deterioran la documentación, como son: la humedad que produce el documento por el tipo de papel con el que fue elaborado, la polilla o termitas, el polvo o manchas de colores que vuelve al documento ilegible (pp. 16-17).⁶ No

⁶ Es por ello que se recomienda para la manipulación del material guantes y cubreboca, para evitar que los documentos sean lastimados por el sudor y

menos importante es conocer que dentro del Ramo Inquisición se localizan algunos documentos extraviados sin catalogación, ello al parecer porque fueron movidos del lugar que ocupaban originalmente. Cabe señalar que los documentos inquisitoriales son principalmente de índole administrativa y están relacionados con los llamados procesos o causas.

Resulta necesario precisar que la información que se conserva sobre la actuación del Santo Oficio en la Nueva España está conformada por impresos, edictos, solicitudes y permisos de libros u objetos acompañados de inventarios, así como por listas detalladas (p. 83). Además, se tienen registros de las visitas que las naos hacían al puerto de Veracruz, lo cual permite observar el tipo de comercio que se estaba realizando entre la Península Ibérica y otros países europeos, principalmente con los portugueses e ingleses. También se cuenta con los nombramientos de notarios, fiscales, escribanos, familiares o auxiliares del Santo Oficio, donde se hace alusión a la limpieza o pureza de sangre, un requisito importante para quien deseaba ser comisario o fiscal inquisitorial; este tipo de información ayuda a explorar la idea que los hispa-

el polvo que desprenden no sea absorbido por quienes realizan la consulta. De esta manera, se previene el deterioro de la documentación y se facilita su conservación para futuras investigaciones.

nos tenían del concepto de pureza de sangre, mismo que les sirvió para sustentar su superioridad “racial” y para establecer una diferenciación entre ellos y los demás grupos fundada en criterios como linaje, raza y estatus, los cuales les sirvieron para mantenerse en la cúspide de la pirámide de la sociedad colonial durante los trescientos años que duró el virreinato de la Nueva España.

Otro tipo de información de suma trascendencia son las licencias para leer libros prohibidos expedidas por el Santo Oficio. Éstas resultan un material valioso que sugiere la lectura de los textos literarios, filosóficos y religiosos que fueron clasificados por la Inquisición como prohibidos,⁷ por representar corrientes de pensamientos contrarias a la fe católica. Sin duda alguna, este tipo de información podría llevarnos a ponderar la influencia que este tipo de obras tuvieron durante la vida colonial, pero sobre todo en los últimos años de virreinato antes que sobreviniera la lucha independentista. Además de que podían realizarse estudios iconográficos que mostraran las representaciones pictóricas hechas por los

⁷ Entre los libros que fueron considerados prohibidos destacan aquellos de influencia luterana, los concernientes a las ideas ilustradas como *El espíritu de las leyes* de Montesquieu y *El contrato social* de Juan Jacobo Rousseau. También se confiscaron lienzos con imágenes bíblicas y de los santos representados, al parecer, de una manera inapropiada.

artistas considerados por el Santo Oficio como disidentes de la moral cristiana.

De igual forma, también existen piezas de poesía como son “sonetos, décimas, poemas en versos de arte menor y raras veces en arte menor” (p. 65). Esto podría dar origen a futuras investigaciones lingüísticas y a observar las transformaciones y las variantes regionales de la lengua castellana a través del tiempo. Por otra parte, destacan los registros de canciones populares que expresan la denuncia social hecha por el vulgo a través de tonos jocosos, burlescos, como los famosos versos del Chuchumbé y una cantinela titulada *La Tirana* (p. 65). En este sentido,⁷ la poesía popular resulta ser una rica fuente de información con la cual se pueden realizar reconstrucciones de las formas de expresión del pueblo, de la percepción de su entorno social, político y económico, de sus formas de relacionarse, de amarse, es decir, de todo aquello que formaba parte de su cotidianidad.

Por último, los procesos o causas inquisitoriales han resultado ser hasta ahora los documentos más solicitados por los investigadores, y no es para menos porque ofrecen la posibilidad de reconstruir y observar dinámicas sociales interesantes como son: la integración social de los grupos novohispanos, específicamente de los esclavos africanos, así como las migra-

ciones de moros, judíos y portugueses al Nuevo Mundo, sobre quienes el Santo Oficio actuó de manera implacable para extirpar cualquier indicio de prácticas contrarias a la fe cristiana. En este sentido, es interesante observar cómo los documentos de los siglos XVI al XVII reflejan la persecución religiosa que se hizo en Nueva España de los individuos sospechosos de ser judíos conversos, moros, portugueses e incluso luteranos. Ello nos habla de lo trascendente que pudo haber sido la Contrarreforma más allá de las fronteras europeas, y de las repercusiones económicas y sociales de la separación de Portugal de la Corona hispana.

Por otro lado, en estos documentos podemos analizar el sincretismo cultural entre los grupos indígenas, españoles y africanos, lo cual ayudaría a identificar el aporte de cada uno de los grupos a los sistemas de curanderismo existentes en el Veracruz y en el México contemporáneos. También se puede indagar sobre un aspecto poco observado en los estudios novohispanos como fue la bigamia, la cual,

contrario a lo que podría pensarse, según se advierte en la revisión del presente catálogo, fue un rasgo inherente a los grupos peninsular y criollo. Finalmente, se puede realizar un estudio de geografía histórica que dé cuenta de: la evolución territorial, la conformación regional, la existencia, cambio y desaparición de algunos lugares, la transformación de las toponimias, la población que habitó estos espacios y los participantes de los actos considerados como transgresores. Para concluir podemos señalar que este tipo de trabajos resultan de vital importancia para los estudiosos de la historia y de las ciencias sociales, porque dan un panorama mucho más amplio de la información que contienen esos documentos — inexplorados en su mayoría— y de la utilización que se puede hacer de las fuentes inquisitoriales.

Citlalli Domínguez Domínguez
Becaria del Instituto de
Investigaciones Histórico- Sociales,
Universidad Veracruzana